

**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

ANUNCIO

**APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES
DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla, en sesión extraordinaria y urgente de 07 de febrero del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se expone al público por el plazo de 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna, se entenderá automáticamente elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el referido periodo de información pública estarán a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla los documentos que conforman este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 c) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1 c) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.- La Secretaria General, María García de Pesquera Tassara.

Código Seguro De Verificación:	ntAEoee4MCBxGAYb4olRFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	06/03/2023 09:55:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ntAEoee4MCBxGAYb4olRFw==		

